Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
166 - 2025	Mensual	*3/02/2025* A *31/12/2025*

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
JUAN DAVID MUÑOZ SERNA	CC	1061734815

7. Objeto del contrato	8. Lugar de ejecución
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.	CAUCA - *Popayán* *GT- Cauca*

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	Si

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
166	-	2025	Mensual	*3/02/2025*	A	*31/12/2025*

19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	Si

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN asignada por la supervisión que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales.	**Si**	Durante el año se realizó el acompañamiento integral a un promedio mensual de 50 firmantes del Acuerdo de Paz, de los cuales 3 son mujeres y 47 hombres, pertenecientes en su mayoría a los municipios de Caldono (23 firmantes), Popayán (25) y Puracé (2). Del total atendido, 25 personas cuentan con pertenencia étnica indígena y 1 persona con pertenencia afrodescendiente, lo que permitió incorporar adecuadamente los enfoques diferenciales en la formulación, seguimiento y evaluación de sus Planes Individuales de Reincorporación (PRI). Las actividades desarrolladas incluyeron orientaciones individuales, revisión y actualización de metas, verificación de compromisos, atención a situaciones de vulnerabilidad y articulación con entidades territoriales, cabildos indígenas, oferta educativa, productiva y de salud. Este acompañamiento continuo fortaleció el avance de los firmantes en sus líneas social, económica, comunitaria y política, consolidando su proceso de reincorporación integral a lo largo del año. Fuente de verificación: \\acr.int\gt\Popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\2_FEBRERO_3_MARZO_4_ABRIL_5_MAYO_6_JUNIO_7_JULIO_8_AGOSTO_9_SEPTIEMBRE_10_OCTUBRE_11_NOVIEMBRE_12_DICIEMBRE\JUAN_DAVID_MUÑOZ_SERNA\OBLIGACIÓN 1
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	**Si**	Durante el año se apoyó a la coordinación del Grupo Territorial en los procesos de socialización de los planes colectivos de reincorporación, destacándose el acompañamiento a la Cooperativa ECOPLANFE y CAMINANTES POR LA PAZ mediante la revisión de avances del plan colectivo, la identificación de logros y dificultades y la realización de espacios de articulación para ajustar las actividades propuestas hacia el fortalecimiento productivo del colectivo. Asimismo, se brindó acompañamiento para la vinculación de los miembros de las cooperativas a ofertas educativas y formativas, entre ellas la Escuela Política y programas de Administración de Negocios, orientados al fortalecimiento organizativo, la toma de decisiones informada y la mejora de sus capacidades administrativas y de gestión. Estas acciones permitieron consolidar insumos técnicos, fortalecer la planificación interna y garantizar que los procesos colectivos incorporaran los enfoques diferenciales propios de las dinámicas indígenas, rurales y comunitarias. Fuente de verificación: \\acr.int\gt\Popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\2_FEBRERO_3_MARZO_4_ABRIL_5_MAYO_6_JUNIO_7_JULIO_8_AGOSTO_9_SEPTIEMBRE_10_OCTUBRE_11_NOVIEMBRE_12_DICIEMBRE\JUAN_DAVID_MUÑOZ_SERNA\OBLIGACIÓN 2
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	**Si**	Durante el año se apoyaron de manera permanente las acciones de articulación y gestión territorial para facilitar el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada y comunitaria, beneficiando a un promedio de 50 firmantes a cargo. En el marco de estas acciones, se acompañó la vinculación de firmantes a rutas de empleabilidad, logrando la participación activa de al menos 6 firmantes en espacios como la ruta Recorrer; se realizó seguimiento a procesos de formación académica y técnica, incluyendo 2 diplomados en formulación de proyectos y programas educativos ofrecidos por instituciones como UNICOMFACAUCA y el SENA; y se gestionó el acceso a ofertas educativas y de fortalecimiento de capacidades orientadas a mejorar la empleabilidad, la gestión administrativa y el desarrollo productivo. Adicionalmente, se brindó acompañamiento a familias de firmantes, orientándolas sobre beneficios y programas disponibles, garantizando el enfoque diferencial y el acceso a derechos. Estas acciones se desarrollaron principalmente en los municipios de Popayán, Caldono y Puracé, incorporando los enfoques territoriales, étnico y de género, y contribuyeron al fortalecimiento de las capacidades individuales y familiares, así como a la implementación efectiva de los planes territoriales de reincorporación durante el periodo. Fuente de verificación: \\acr.int\gt\Popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\2_FEBRERO_3_MARZO_4_ABRIL_5_MAYO_6_JUNIO_7_JULIO_8_AGOSTO_9_SEPTIEMBRE_10_OCTUBRE_11_NOVIEMBRE_12_DICIEMBRE\JUAN_DAVID_MUÑOZ_SERNA\OBLIGACIÓN 3

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
166	-	2025	Mensual	*3/02/2025*	A	*31/12/2025*

4	Acompañar a la población en proceso de reincorporación en las actividades y acciones de implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria en el marco del Programa de Reincorporación Integral.	**Si**	1. Reincorporación Social •Gestiones individuales: se apoyaron traslados, citas médicas generales y especializadas, así como la radicación de documentos y solicitudes administrativas. •Orientación sobre pensiones (Acción 1.3.5.1.4): se realizaron tres (3) encuentros colectivos con personal de Colpensiones, en los cuales participaron 31 PR a lo largo del año, proporcionando información sobre cotizaciones y requisitos para acceso a la pensión. •Vivienda (Acción 1.4.1.3.1.1): se desarrollaron tres (3) jornadas de socialización con el Fondo Nacional del Ahorro (FNA), asistidas por 24 PR, en las que se explicaron rutas, normatividad y requisitos para acceder a vivienda urbana3 y rural. •Divulgación normativa: en cumplimiento del Auto SAR 067 de 2021, se socializó la Resolución 0275 de 2025 ante la totalidad de las personas en proceso de reincorporación del territorio. •Fortalecimiento psicosocial: se focalizó y acompañó a 3 PR en actividades de fortalecimiento emocional y habilidades para la vida, articuladas con el componente psicosocial del PRI. • Prácticas espirituales : Se realizaron 4 jornadas de acompañamiento la población de Caldono (21 personas) en la acción 1.1.3.5.D.1 (promover ejercicios espirituales que permitan la armonización de personas en proceso de reincorporación con pertenencia ednica) 2. Reincorporación Económica Apoyo a la organización productiva acompañada: se brindó asistencia técnica y seguimiento a las cooperativas ECOPLANFES Y CAMINANTES POR LA PAZ orientando su sostenibilidad y fortalecimiento administrativo en las áreas de contabilidad, gobernanza y comercialización. •Caracterización productiva (Acción 2.1.3.2.1): se aplicó la encuesta de caracterización de proyectos productivos a 18 PR, en el marco de la Estrategia de Comercialización y Acceso a Mercados, permitiendo identificar necesidades de capital, asistencia técnica y proyecciones de mercado. •Inclusión laboral (Acción 2.2.1.1.1): se implementó el instrumento de empleabilidad e inclusión laboral con 12 PR que priorizaron la ruta de empleo en sus planes individuales, elaborando perfiles ocupacionales y remitiendo a programas de formación SENA. 3. Reincorporación Comunitaria •Prevención de estigmatización (Acción 3.2.1.1.4): se planificó y ejecutó el evento deportivo y artístico “Mirémonos de cerca desde el arte y la cultura, por una paz sin estigmas”, en el que participaron 15 PR junto con comunidad del entorno. La actividad incluyó muestras artísticas, partidos de fútbol y conversatorios sobre reconciliación. •Articulación interinstitucional: se gestionó la participación de autoridades locales en jornadas comunitarias, promoviendo la convivencia pacífica y la integración entre población en reincorporación y comunidades receptoras. 4. Reincorporación Política •Formación en participación política (Acciones 4.2.1.1.1 y 4.2.2.1.1): en articulación con la Unidad Técnica de Reincorporación (UTR) y la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP), se desarrolló un seminario virtual sobre liderazgo, participación política y control social. Asistieron 4 PR, quienes fortalecieron sus conocimientos para el ejercicio de ciudadanía y representación comunitaria. •Asesoría jurídica: a lo largo del año se orientó a las PR en el conocimiento de sus derechos políticos y los requisitos para el ejercicio de actividades de participación, de acuerdo con la normativa vigente. Fuente de verificación: \\acr.int\gt\Popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\2_FEBRERO_3_MARZO_4_ABRIL_5_MAYO_6_JUNIO_7_JULIO_8_AGOSTO_9_SEPTIEMBRE_10_OCTUBRE_11_NOVIEMBRE_12_DICIEMBRE\JUAN_DAVID_MUÑOZ_SERNA\OBLIGACIÓN 4
5	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	**si**	1. En el año se realizó el seguimiento periódico a 1 proyecto productivo, proyecto de maquinaria agrícola del sector agropecuario y de servicios. En total se realizaron 4 seguimientos en los meses de febrero, mayo, agosto, noviembre. El proyecto se encuentra en funcionamiento. Fuente de verificación: \\acr.int\gt\Popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\2_FEBRERO_3_MARZO_4_ABRIL_5_MAYO_6_JUNIO_7_JULIO_8_AGOSTO_9_SEPTIEMBRE_10_OCTUBRE_11_NOVIEMBRE_12_DICIEMBRE\JUAN_DAVID_MUÑOZ_SERNA\OBLIGACIÓN 5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
166 - 2025	Mensual	3/02/2025 A 31/12/2025

6	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	**Si**	durante la vigencia del contrato 166, la población en reincorporación priorizó y registró en el SIRR diversas acciones según sus necesidades y oportunidades. El balance consolidado es el siguiente: •Acción 1.3.5.1.4: En el marco del fortalecimiento de las capacidades para apropiarse de los componentes básicos del Sistema General de Pensiones y exigir ese derecho, 32 personas participaron en jornadas de orientación y asesoría. •Acción 1.4.1.3.1: Se socializaron y acompañaron rutas, normativas y trámites en materia de vivienda urbana y rural a 36 personas en reincorporación, con el fin de que tomaran decisiones informadas sobre acceso a soluciones habitacionales. •Acción 1.1.3.5.D.1 Participación de 21 personas (promover ejercicios espirituales que permitan la armonización de personas en proceso de reincorporación con pertenencia edénica) •Acción 1.3.7.1.1: Se acompañó a 45 participantes en la gestión de subsidios y ayudas económicas para asegurar un ingreso no superior a tres salarios mínimos legales vigentes. •Acción 1.1.1.1.1: En los espacios de socialización y formulación del Plan de Reincorporación Individual como parte de la Estrategia Pedagógica del PRI, asistieron 50 personas a las dos actividades programadas. •Acción 1.3.1.1.3: Se orientó a tres personas en la activación de mecanismos de exigibilidad del derecho a la salud, fortaleciendo sus capacidades para gestionar trámites y atención. •Acción 1.2.2.1.4: Para garantizar la vinculación y permanencia en educación inicial y preescolar de hijos e hijas dependientes, se trabajó con 4 personas , brindando acompañamiento en dos actividades distintas. •Acción 1.2.1.1.1: En la divulgación de la oferta educativa territorial en todos los niveles y modelos flexibles, se acompañó a 9 personas en las dos actividades previstas. •Acción 3.2.1.1.4: Para prevenir y superar la estigmatización, se promovieron expresiones culturales y artísticas con la participación de 15 personas, a través de dos actividades que fomentaron la integración con la comunidad. Fuente de verificación: \\acr.int\gt\Popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\2_FEBRERO_3_MARZO_4_ABRIL_5_MAYO_6_JUNIO_7_JULIO_8_AGOSTO_9_SEPTIEMBRE_10_OCTUBRE_11_NOVIEMBRE_12_DICIEMBRE\JUAN_DAVID_MUÑOZ_SERNA\OBLIGACIÓN 6
7	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	**si**	1. Para la implementación de los métodos operativos y el desarrollo de las acciones según el PRI, se indica que para el cierre de vigencia del contrato 166, 50 planes de reincorporación anual se encuentran en estado en ejecución, y 2 se encuentran en estado de formulación. 2. Complementariamente, y con el fin de optimizar procesos, se hizo la revisión constante de los siguientes documentos: IR-M-08_V3: Manual de seguimiento evaluación planes; IR-G-39: Guía de acompañamiento a grupos familiares del proceso de reincorporación; R-P-45, el cual establece el "procedimiento para la formulación, seguimiento y evaluación de los planes de reincorporación individual"; IR-29: "Instructivo para el registro de asistencias", que direcciona la forma de realizar el registro individual "; documento "REGISTRO DE EVALUACIÓN DE PLANES DE REINCORPORACION INDIVIDUAL POR TRASLADO" e IR-G-11: Guía de Orientación Para Atención Durante Plan Ciclo Inicial.
8	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	**Si**	Desde la entrada en vigencia del contrato 166 de 2025, se llevó a cabo mensualmente la revisión de la base de desembolsos económicos correspondientes tanto al suministro alimentario como a la asignación mensual de las personas en proceso de Reincorporación. Se reportaron novedades en relación con la asignación mensual (para 50 PR), el beneficio económico (para 43 PR) y el valor adicional por menores de edad (para 23 PR). Durante el año, 5 personas dejaron de recibir su asignación debido a que sus ingresos mensuales superaron los 5 salarios mínimos mensuales legales vigentes (s.m.m.l.v.).Fuente de verificación: \\acr.int\gt\Popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\2_FEBRERO_3_MARZO_4_ABRIL_5_MAYO_6_JUNIO_7_JULIO_8_AGOSTO_9_SEPTIEMBRE_10_OCTUBRE_11_NOVIEMBRE_12_DICIEMBRE\JUAN_DAVID_MUÑOZ_SERNA\OBLIGACIÓN 8

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
166 - 2025	Mensual	*3/02/2025* A *31/12/2025*

9	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	**Si**	1. Se asistió a las reuniones de equipo a inicio de cada mes, enfocadas a abordar varias temáticas relacionadas con la gestión de documentos, gestiones administrativas, procesos PRI, información acerca de acciones según el contrato, entre otros temas de interés para los colaboradores de la ARN GT Cauca. 2. Se asistió a las sesiones de reuniones "cómo vamos con el PRI", las cuales tuvieron como objetivo establecer un balance en lo que se refiere a cumplimiento, procedimientos, subsanaciones, entro otros relacionados con la implementación del PRI. 3. Se asistió a los espacios convocados para el autocuidado. 4. Se asistió a las reuniones promovidas con entidades con las que existe relacionamiento: Alcaldía Municipal de Caldono y autoridades ancestrales, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, Programa de las Naciones Unidad para el Desarrollo PNUD, Colpensiones, ONU, principalmente. 5. Se asistió a las reuniones virtuales convocada por Nivel Central desde la dirección programática relacionadas con los procesos de implementación del PRI; así como también las realizadas por la UTR. 6. Se asistió a las jornadas de capacitación realizadas por nivel central en las que se abordaron principalmente: seguimientos a las acciones del plan anual de reincorporación, cierre de acciones y evaluación. Así como también, la resolución 0275 de 2025 para la población atendida bajo el AUTO-SAR 067. 7. Se asistió a las reuniones convocadas por la profesional social en el marco de la implementación del PRI, para adelantar las subsanaciones relacionadas con la modificación de procedimientos, planeación de eventos colectivos para cumplimiento de acciones, revisión de estas, y demás labores relacionadas con la puesta en marcha del PRI. Fuente de verificación: \\acr.int\gt\Popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\2_FEBRERO_3_MARZO_4_ABRIL_5_MAYO_6_JUNIO_7_JULIO_8_AGOSTO_9_SEPTIEMBRE_10_OCTUBRE_11_NOVIEMBRE_12_DICIEMBRE\JUAN_DAVID_MUÑOZ_SERNA\OBLIGACIÓN 9
10	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	**Si**	En la vigencia del contrato 166, se realizó cada mes la entrega de planillas de atención individual y colectivo a archivo, así como también actas de reuniones, planes generales de reincorporación, planes individuales de reincorporación, y demás documentos, los cuales se relacionaron en FUID de acuerdo con las disposiciones internas. Fuente de verificación: \\acr.int\gt\Popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\2_FEBRERO_3_MARZO_4_ABRIL_5_MAYO_6_JUNIO_7_JULIO_8_AGOSTO_9_SEPTIEMBRE_10_OCTUBRE_11_NOVIEMBRE_12_DICIEMBRE\JUAN_DAVID_MUÑOZ_SERNA\OBLIGACIÓN 10

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el	**SI:**	X	**NO:**	
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	X	**NO:**	
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	X	**NO:**	
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	X	**NO:**	

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
Juan David Muñoz Serna Firmado digitalmente por Juan David Muñoz Serna		Luis Alejandro Delgado Restrepo Firmado digitalmente por Luis Alejandro Delgado Restrepo	
Nombre:	JUAN DAVID MUÑOZ SERNA	**Nombre:**	Luis Alejandro Delgado Restrepo
		Cargo:	Coordinador GT- Cauca

Fecha	*31/12/2025*

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx